

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
DELEGACIÓN DE CONSUMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ANUNCIO

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES
LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA PROYECTOS
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA -CÓRDOBA PARTICIPATIVA- DURANTE EL AÑO
2018**

La Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en ejercicio de la competencia que ostenta por delegación hecha por la Presidencia mediante Decreto de 8 de julio de 2015, ha acordado en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre del año en curso, la aprobación del informe propuesta de la Jefa del Departamento de Consumo y Participación Ciudadana, del día 19 del mismo mes, que presenta el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Con arreglo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En el Boletín Oficial de la Provincia nº. 57, de 22 de marzo de 2018, se publicó anuncio del extracto de la Convocatoria dirigida a Municipios y Entidades Locales Autónomas para Proyectos de Participación Ciudadana durante el año 2018.

SEGUNDO: La Comisión de Valoración, reunida en sesión de 20 de julio de 2018, acordó por unanimidad, a propuesta del instructor: 1.º) Admitir en el procedimiento a las entidades que se relacionan en el Anexo I del Informe Técnico de Valoración, incluidas aquellas que han subsanado su solicitud dentro del plazo previsto, y conceder la subvención por el importe que en cada caso se indica, así como 2.º) Ordenar la publicación de la resolución provisional mediante anuncio

1

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba
Tel.: 957 212 814 / 819 / 881 Fax: 957 212 815
E-mail: consumo@dipucordoba.es y
participacionciudadana@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E



51B1BD0D8EB54772CD4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018

insertado en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación Provincial, a los efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones y reformulaciones en el plazo de diez días, con indicación de que en el supuesto de que no se realizara ninguna, se elevará a definitiva la resolución provisional.

TERCERO: Con fecha de 23 de julio de 2018 se publicó en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación Anuncio de propuesta de resolución provisional, en el que se concede un plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de su publicación, a efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones y reformulaciones.

En base a lo anterior, la Propuesta concede provisionalmente a las entidades beneficiarias el importe propuesto en las respectivas solicitudes, con excepción de la solicitud PCCC18-001.0073, presentada por el Ayuntamiento de El Guijo, en el que se propone por la Comisión de Valoración una subvención por el importe de 3.186,49 €, frente a los 3.500 € solicitados.

Toda vez que el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece la posibilidad de que el beneficiario provisional pueda reformular su solicitud si el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional es inferior al que figura en aquella, si así se ha previsto en las bases reguladoras, y que la base 12ª de la convocatoria establece la posibilidad de presentar alegaciones y reformulaciones a la citada Propuesta, estableciéndose que "transcurrido el plazo previsto, se dictará resolución definitiva por la Junta de Gobierno que será publicada en el tablón de edictos (...)".

Teniendo en consideración que no habían tenido entrada en el Registro Electrónico de esta Corporación alegaciones ni reformulaciones en el indicado plazo, se elevan a definitivos los importes provisionalmente propuestos en la Propuesta de resolución provisional, incluso respecto del expediente PCCC18-001.0073, correspondiente a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de El Guijo, arriba indicado.

2

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba
Tel.: 957 212 814 / 819 / 881 Fax: 957 212 815
E-mail: consumo@dipucordoba.es y
participacionciudadana@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E



51B1BD0D8EB54772CD4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018

CUARTO: Con fecha de 10 de septiembre de 2018 se procedió de oficio a la rectificación del informe técnico de propuesta de valoración, tras advertirse errores materiales en los expedientes de los siguientes Ayuntamientos:

-PCCC18-001.0019- La Rambla: la cuantía del importe solicitado de 3.285,21€ no es correcta, sino la que figura en el Anuncio de Subsanción publicado en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación el 18 de mayo de 2018, de 3.281,25 €. Por consiguiente, se modifica la asignación otorgada en la propuesta definitiva por este mismo importe, con una diferencia de 3,96 € menor a la cuantía otorgada en la Resolución Provisional publicada en el tablón de edictos de la Diputación el día 23 de julio de 2018.

-PCCC18-001.0035- Zuheros: las cuantías correspondientes al presupuesto total del proyecto para el que se solicita la subvención (columna Presup.Total) del Anexo I, de 2.635 €, la que figura en la columna de importe solicitado, de 2.180 €, la relativa a la propuesta definitiva, por la misma cuantía que la solicitada, son erróneas. En el Anexo I se corrigen dichos importes por los que contiene la solicitud, que figura en el Anuncio de Subsanción publicado en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación el 18 de mayo de 2018. En consecuencia, se solicita un importe de 1.852,5€, que corresponde al 75% del total del proyecto, de 2.470€. Por lo tanto se modifica la asignación otorgada en la propuesta definitiva de adjudicación de cuantías por este mismo importe, con una diferencia de 327,5€ menor a la cuantía otorgada en la Resolución Provisional publicada en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación el 23 de julio de 2018.

-PCCC18-001.0073- El Guijo: el error se advierte en la cuantía del importe solicitado, de 3.500€, que no se corresponde con la consignada en la solicitud y en el Anuncio de Subsanción publicado en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Diputación el 18 de mayo de 2018: se solicita un importe de 3.449,50€, que corresponde al 75% del total del proyecto, de 4.666€.

Una vez practicadas las rectificaciones de los errores advertidos en los expedientes indicados, se corrige el sumativo de las columnas del *Presupuesto Total*,

3

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba
Tel.: 957 212 814 / 819 / 881 Fax: 957 212 815
E-mail: consumo@dipucordoba.es y
participacionciudadana@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E



51B1BD0D8EB54772CD4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018

Importe Solicitado de la Propuesta de Resolución Definitiva, resultando beneficiado el Ayuntamiento de El Guijo con el importe total solicitado de 3.499,50 € en aplicación del criterio excepcional de prorrateo previsto en la base 6, sobre el importe sobrante que resulta de adjudicar las cuantías en función de la calidad del proyecto para el que se solicita la subvención (base 15).

Los errores materiales fueron rectificadas al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone lo siguiente: "Las Administraciones Públicas, podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos." A falta de previsión normativa que determine el órgano competente para llevar a cabo dicha rectificación en el ámbito de las Entidades Locales, se entiende que corresponde al que dictó el acto administrativo errado, de acuerdo con las reglas de la lógica jurídica.

A este respecto, la STS de 3 de octubre de 2014 (Sala 3.^a) señala, en relación con el alcance de la rectificación de errores, que *"es jurisprudencia constante que el error del artículo 105.2 Ley 30/1992 [actual artículo 109.2 de la Ley 39/2015] debe reunir las siguientes características:*

1º Debe tratarse de simples equivocaciones elementales (en nombres, fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos) sin que sea preciso acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables.

2º Deben bastar para su apreciación los datos del expediente administrativo en el que se advierte.

3º Por su propia naturaleza se trata de casos en los que no procede acudir de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos.

4º No debe producir una alteración fundamental en el sentido del acto como consecuencia de que lo que se plantea como error lleva para apreciarlo a un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica.

5º La apreciación del error material o aritmético no puede llevar a la anulación del acto, dictándose otro sobres bases diferentes y sin las debidas garantías para el



afectado: el ejercicio de la potestad rectificatoria no puede encubrir una auténtica revisión.

6º Debe aplicarse con criterio restrictivo."

En análogos términos se expresa las STS de 13 de junio de 2000: "*el error material, de hecho o aritmético, se caracteriza por poseer una realidad independiente de lo opinable; por ser evidente; hasta el punto de negar la facultad de rectificación prevista en aquellos preceptos en los casos de duda o cuando la comprobación del error exija acudir a datos de los que no hay constancia en el expediente administrativo (...)*"

QUINTO: Con fecha de 12 de septiembre de 2018 se reunió la Comisión de Valoración para llevar a cabo la rectificación de los errores materiales advertidos en el Acta, acordando sus miembros por unanimidad, a propuesta del instructor, lo siguiente: 1.º) Rectificar las cuantías de los expedientes reseñados relativos a los Ayuntamientos de La Rambla, Zuheros y El Guijo; 2.º) Otorgar las 74 solicitudes de Ayuntamientos y ELAs que concurren en esta convocatoria el importe solicitado, por una cuantía total de 199.981,55 €, existiendo un excedente de 18,45 € sobre la dotación presupuestaria de esta convocatoria de 200.000,00 €, conforme al Anexo "Propuesta de Adjudicación Definitiva Convocatoria Ayuntamientos y ELAs, subvenciones proyectos de participación ciudadana 2018"; y 3.º) Admitir la propuesta de adjudicación definitiva y elevar la misma a la Junta de Gobierno.

SEXTO: Que este órgano instructor informa que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

A los anteriores hechos le es de aplicación, entre otra, la normativa contenida en:

- La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba
Tel.: 957 212 814 / 819 / 881 Fax: 957 212 815
E-mail: consumo@dipucordoba.es y
participacionciudadana@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E



51B1BD0D8EB54772CD4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018

- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Ordenanza Reguladora de la Actividad Subvencional, Criterios de Graduación y Potestad Sancionadora, aprobada por acuerdo plenario el 27 de julio de 2016 (BOP N° 182 de 22/09/2016).

- Las normas que establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2018.

- Las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

De conformidad con los antecedentes descritos, y con fundamento en los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO: Admitir en el procedimiento a las entidades que se relacionan en el Anexo y conceder la subvención por el importe indicado en la columna "Propuesta Definitiva".

SEGUNDO: Hacer constar a las beneficiarias que la subvención se deberá destinar exclusivamente a las actividades incluidas en el proyecto subvencionado, realizados o por realizar hasta el 31 de diciembre de 2018. La justificación se realizará por la totalidad del proyecto y deberá contener la información señalada en la Base 17 de la Convocatoria.

TERCERO: El abono de la subvención tendrá carácter prepagable si así se ha hecho constar en la solicitud, una vez que se haya publicado la Resolución Definitiva, salvo que la actividad ya se hubiera realizado, en cuyo caso, se abonará previa justificación por el beneficiario de la realización de la actividad y/o proyecto

6

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba
Tel.: 957 212 814 / 819 / 881 Fax: 957 212 815
E-mail: consumo@dipucordoba.es y
participacionciudadana@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E



51B1BD0D8EB54772CD4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018

subvencionado, en los términos establecidos en la Base 6 de la presente Convocatoria.

CUARTO: El órgano competente para aprobar la Resolución Definitiva es la Junta de Gobierno de esta Diputación. La Resolución Definitiva, una vez dictada, será publicada en Tablón de edictos de la Sede electrónica de la Diputación, disponiendo los Municipios y Entidades Locales Autónomas de un plazo de **diez días para comunicar su aceptación**. La aceptación, no obstante, se entenderá otorgada si el beneficiario no manifiesta su oposición en el citado plazo. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos."

Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en el art. 52.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, podrán interponerse los siguientes recursos:

*a) **Recurso de reposición**, con carácter potestativo, ante la Presidencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, tal y como dispone el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*b) **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el Art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, tal y como establece el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.*

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E



51B1BD0D8EB54772CD4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018

**ANEXO.-PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS Y ELAS, SUBVENCIONES PROYECTOS
PARTICIPACION CIUDADANA 2018**

PRESUPUESTO CONVOCATORIA	200.000,00 €
TOTAL PUNTOS	5,428,50 €
VALOR ECONÓMICO PUNTO	36,84 €

Presupuesto convocatoria: 200.000,00 €
Se adjudica la cuantía total solicitada: 199.981,55 €
Sobrante: 18,45 €

SUBV	MUNICIPIO	C.I.F.	PROYECTO	PRESUP. TOTAL	SOLICITAD O	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	PUNT.	PROPUEST T. SUBVENC. POR PUNTOS	PROPUEST A CONFORME BASES	PROPUESTA DEFINITIVA
PCCC18-001.0001	ENCINAS REALES	P1402400D	XI BELEN VIVIENTE DE ENCINAS REALES	3.800,00	2.800,00	15	16,5	15	15	5	0	0	66,5	2.450,03	2.450,03	2.800,00
PCCC18-001.0002	OCHAVILLO DEL RÍO (ELA)	P1400048C	III DÍA DE CONVIVENCIA Y ASOCIACIONISMO	1.242,00	931,50	15	18	15	15	5	0	0	68	2.505,30	931,50	931,50
PCCC18-001.0003	ADAMUZ	P1400100B	PARTICIPAR ES CRECER 3º ENCUENTRO VECINAL ASOCIATIVO DE ADAMUZ	2.006,00	1.504,50	15	18	15	15	5	3,5	0	71,5	2.634,25	1.504,50	1.504,50
PCCC18-001.0004	ENCINAREJO (ELA)	P1400005C	Commemoración Día de Andalucía 2018 en Encinarejo	8.774,12	3.500,00	20	20	10	15	5	3,5	0	73,5	2.707,93	2.707,93	3.500,00
PCCC18-001.0005	VILLAFRANCA DE CORDOBA	P1406700C	La ciudadanía pilar de la participación	2.700,00	2.025,00	15	13,5	10	15	5	3,5	0	62	2.284,24	2.025,00	2.025,00
PCCC18-001.0006	ALCARACEJOS	P1400300H	XII DÍA DE LA MATANZA	4.692,28	3.500,00	20	16,5	15	15	5	3,5	0	75	2.763,19	2.763,19	3.500,00
PCCC18-001.0007	DOS TORRES	P1402300F	PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS TORRES 2018	4.001,09	3.000,00	15	16,5	15	15	5	0	0	66,5	2.450,03	2.450,03	3.000,00

8

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba
Tel.: 957 212 814 / 819 / 881 Fax: 957 212 815
E-mail: consumo@dipucordoba.es y participacionciudadana@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E



51B1BD0D8EB54772CD4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018

SUBV	MUNICIPIO	C.I.F.	PROYECTO	PRESUP. TOTAL	SOLICITAD O	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	PUNT.	PROPUEST. SUBVENC. POR PUNTOS	PROPUEST A CONFORME BASES	PROPUESTA DEFINITIVA
PCCC18-001.0008	LA GRANJUELA	P1403200G	LA GRANJUELA, PARTICIPA 2018	2.000,00	1.500,00	10	13,5	15	15	5	0	0	58,5	2.155,29	1.500,00	1.500,00
PCCC18-001.0009	MONTURQUE	P1404400B	XV Jornadas Medievales	4.000,00	3.000,00	20	20	15	15	10	0	0	80	2.947,41	2.947,41	3.000,00
PCCC18-001.0010	SANTAELLA	P1406000H	Santaella PARTICIPANDO EN COMÚN 2018	3.500,00	2.625,00	10	11,5	10	15	5	3,5	0	55	2.026,34	2.026,34	2.625,00
PCCC18-001.0011	HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	X JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. FERIA DE LAS ASOCIACIONES (NUEVAS VÍAS DE PARTICIPACIÓN EN EL	8.080,00	3.500,00	20	20	15	15	5	5	0	80	2.947,41	2.947,41	3.500,00
PCCC18-001.0012	VALENZUELA	P1406300B	CELEBRACIÓN CORPUS CHRISTI 2018	9.350,00	3.000,00	15	16,5	15	15	5	0	0	66,5	2.450,03	2.450,03	3.000,00
PCCC18-001.0013	RUTE	P1405800B	II Encuentro Municipal de Asociaciones de Rute	3.200,00	2.400,00	20	20	15	10	5	7	0	77	2.836,88	2.400,00	2.400,00
PCCC18-001.0014	FUENTE OBEJUNA	P1402900C	NAVIDAD CON V DE CONVIVENCIA	4.175,00	3.131,25	20	20	15	15	10	7	0	87	3.205,31	3.131,25	3.131,25
PCCC18-001.0015	CAÑETE DE LAS TORRES	P1401400E	VIII Belén Viviente de Cañete de las Torres	4.650,00	3.487,50	20	20	15	15	10	0	0	80	2.947,41	2.947,41	3.487,50
PCCC18-001.0016	PEDRO ABAD	P1405000I	PUESTA EN MARCHA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y REGISTRO CIUDADANO 2018	5.500,00	3.500,00	20	20	15	15	5	0	5	80	2.947,41	2.947,41	3.500,00
PCCC18-001.0017	PRIEGO DE CORDOBA	P1405500H	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019 EN EL MUNICIPIO DE PRIEGO DE CORDOBA Y ALDEAS	7.010,38	3.500,00	20	20	15	15	10	10	10	100	3.684,26	3.500,00	3.500,00
PCCC18-001.0018	ALMODOVAR DEL RIO	P1400500C	ALMODOVAR DEL RIO: SUS BARRIOS PARTICIPAN	4.450,00	3.337,50	20	20	15	15	5	0	0	75	2.763,19	2.763,19	3.337,50
PCCC18-001.0019	LA RAMBLA	P1405700D	¿LA RAMBLA DECIDE¿. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.	4.375,00	3.281,25	20	20	15	15	10	3,5	5	88,5	3.260,57	3.260,57	3.281,25
PCCC18-001.0020	LA CARLOTA	P1401700H	DÍA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA CARLOTA Y SUS DEPARTAMENTOS 2018	4.640,00	3.480,00	20	18	15	10	5	3,5	0	71,5	2.634,25	2.634,25	3.480,00
PCCC18-001.0021	POZOBLANCO	P1405400A	Impulsar el movimiento asociativo para fortalecer la participación activa ciudadana en el ámbito mun	4.601,32	3.450,99	20	15	15	10	5	7	0	72	2.652,67	2.652,67	3.450,99

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E

51B1BD0D8EB54772CD4E

 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018

SUBV	MUNICIPIO	C.I.F.	PROYECTO	PRESUP. TOTAL	SOLICITAD O	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	PUNT.	PROPUEST. SUBVENC. POR PUNTOS	PROPUEST A CONFORME BASES	PROPUESTA DEFINITIVA
PCCC18-001.0022	NUEVA CARTEYA	P1404600G	UNDÉCIMO FESTIVAL DE TÍTERES 2018	3.313,49	2.485,12	15	15	15	15	5	7	0	72	2.652,67	2.485,12	2.485,12
PCCC18-001.0023	MORILES	P1404500I	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS FASES II Y II DEL CAMINO ESCOLAR	4.368,10	3.276,07	20	18	15	15	10	0	0	78	2.873,72	2.873,72	3.276,07
PCCC18-001.0024	LA VICTORIA	P1406500G	Campaña de Fomento del Comercio Local en La Victoria (Córdoba)	2.520,41	1.890,31	10	10	10	15	0	0	0	45	1.657,92	1.657,92	1.890,31
PCCC18-001.0025	DOÑA MENCIA	P1402200H	GESTIÓN DE ASOCIACIONES	1.200,00	900,00	15	18	15	15	0	0	0	63	2.321,08	900,00	900,00
PCCC18-001.0026	BAENA	P1400700I	Baena Participativa 2018	3.550,00	2.662,50	15	8	15	10	5	0	0	53	1.952,66	1.952,66	2.662,50
PCCC18-001.0027	HORNACHUELOS	P1403600H	CONOCE TU HISTORIA, CONOCE TU GENTE	4.580,11	3.435,08	15	20	15	15	5	3,5	0	73,5	2.707,93	2.707,93	3.435,08
PCCC18-001.0028	EL VISO	P1407400I	PARTICIPAR ES MEJORAR	2.431,51	1.823,63	20	20	15	15	5	3,5	0	78,5	2.892,14	1.823,63	1.823,63
PCCC18-001.0029	VILLANUEVA DEL REY	P1407100E	JORNADA DE CONVIVENCIA DIA DEL EMIGRANTE	2.000,00	1.500,00	15	18	15	15	5	7	0	75	2.763,19	1.500,00	1.500,00
PCCC18-001.0030	CASTIL DE CAMPOS (ELA)	P1400029C	RECUPERACION DE TRADICIONES Y COSTUMBRES EN LA ELA DE CASTIL DE CAMPOS 2018	640,00	480,00	15	18	15	15	5	0	0	68	2.505,30	480,00	480,00
PCCC18-001.0031	MONTILLA	P1404200F	DÍA DEL VECINO 2018	8.931,75	3.500,00	20	20	15	5	10	7	5	82	3.021,09	3.021,09	3.500,00
PCCC18-001.0032	CABRA	P1401300G	Proceso Participativo Cabra 2018 - Cabra Participa	3.300,00	2.475,00	20	20	15	5	10	10	5	85	3.131,62	2.475,00	2.475,00
PCCC18-001.0033	PALENCIANA	P1404800C	RECUPERACION DE COSTUMBRES Y TRADICIONES HISTÓRICAS EN PALENCIANA	2.650,18	1.987,63	10	11,5	15	15	0	0	0	51,5	1.897,39	1.897,39	1.987,63
PCCC18-001.0034	PALMA DEL RIO	P1404900A	Día del Vecin@ 2018	4.666,67	3.500,00	20	20	15	5	10	3,5	0	73,5	2.707,93	2.707,93	3.500,00
PCCC18-001.0035	ZUHEROS	P1407500F	ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA ZUHEROS 2018	2.470,00	1.852,50	20	18	15	15	5	3,5	0	76,5	2.818,46	1.852,50	1.852,50

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E

51B1BD0D8EB54772CD4E

 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018

SUBV	MUNICIPIO	C.I.F.	PROYECTO	PRESUP. TOTAL	SOLICITAD O	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	PUNT.	PROPUEST. SUBVENC. POR PUNTOS	PROPUEST A CONFORME BASES	PROPUESTA DEFINITIVA
PCCC18-001.0036	VILLAHARTA	P1406800A	Participar: todo es empezar...	2.096,00	1.572,00	20	16,5	15	15	5	7	0	78,5	2.892,14	1.572,00	1.572,00
PCCC18-001.0037	LUQUE	P1403900B	OLIVAR. ESPACIO DE ENCUENTRO ENTRE TODOS Y PARA TODOS	4.730,00	3.500,00	20	20	15	15	5	3,5	0	78,5	2.892,14	2.892,14	3.500,00
PCCC18-001.0038	AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	JORNADAS PARTICIPATIVAS ¿III Feria de Asociaciones¿	5.380,00	3.500,00	20	20	15	10	10	3,5	0	78,5	2.892,14	2.892,14	3.500,00
PCCC18-001.0039	POSADAS	P1405300C	CONOCE TU PUEBLO	4.100,00	3.075,00	15	16,5	15	15	0	3,5	0	65	2.394,77	2.394,77	3.075,00
PCCC18-001.0040	PUENTE GENIL	P1405600F	PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA TOD@SI	7.311,27	3.500,00	20	20	15	5	10	7	0	77	2.836,88	2.836,88	3.500,00
PCCC18-001.0041	CARCABUEY	P1401500B	PROYECTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA CARCABUEY 2018	3.388,00	2.541,00	20	20	15	15	5	3,5	0	78,5	2.892,14	2.541,00	2.541,00
PCCC18-001.0042	MONTALBAN	P1404000J	II ENCUENTRO GASTRONÓMICO EN MONTALBAN	3.500,00	2.625,00	20	20	15	15	5	3,5	0	78,5	2.892,14	2.625,00	2.625,00
PCCC18-001.0043	GUADALCAZAR	P1403300E	Dinamización del Tejido Asociativo de Guadalcazar	4.670,00	3.500,00	20	20	15	15	10	10	10	100	3.684,26	3.500,00	3.500,00
PCCC18-001.0044	FUENTE CARRETEROS (ELA)	P1400007I	DINAMIZACION Y ASESORIA PARA ASOCIACIONES LOCALES	3.092,92	2.319,69	20	18	15	15	0	0	0	68	2.505,30	2.319,69	2.319,69
PCCC18-001.0045	VILLAVICIOSA	P1407300A	TERCER ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DE ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3.550,00	2.662,50	20	20	15	15	5	3,5	0	78,5	2.892,14	2.662,50	2.662,50
PCCC18-001.0046	SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	P1405900J	II ENCUENTRO GASTRONÓMICO LOCAL	4.500,00	3.375,00	20	18	10	15	5	0	0	68	2.505,30	2.505,30	3.375,00
PCCC18-001.0047	IZNAJAR	P1403700F	URBAN KNITTING IZNAJAR. EDICIÓN 2018. "KNITTING TOUR"	9.543,35	3.500,00	20	20	15	15	5	3,5	0	78,5	2.892,14	2.892,14	3.500,00
PCCC18-001.0048	CARDEÑA	P1401600J	PARA QUE NO VENZA EL OLVIDO	4.607,60	3.455,70	20	20	15	15	10	7	0	87	3.205,31	3.205,31	3.455,70
PCCC18-001.0049	FUENTE LA LANCHA	P1402800E	IX FERIA DEL DULCE FUENTE LA LANCHA 2018	6.310,50	3.500,00	20	20	15	15	5	0	0	75	2.763,19	2.763,19	3.500,00

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E

51B1BD0D8EB54772CD4E

 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018

SUBV	MUNICIPIO	C.I.F.	PROYECTO	PRESUP. TOTAL	SOLICITAD O	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	PUNT.	PROPUES T. SUBVENC. POR PUNTOS	PROPUEST A CONFORME BASES	PROPUESTA DEFINITIVA
PCCC18-001.0050	FUENTE TOJAR	P1403100I	III Encuentro Intermunicipal de Mayores en Fuente-Tójar"	2.293,11	1.719,83	10	11,5	10	15	5	0	0	51,5	1.897,39	1.719,83	1.719,83
PCCC18-001.0051	BELALCAZAR	P1400800G	DIA DE LA TRASHUMANCIA EN BELALCAZAR 2018	3.076,35	2.307,26	20	18,5	10	15	5	0	0	68,5	2.523,72	2.307,26	2.307,26
PCCC18-001.0052	CASTRO DEL RIO	P1401900D	Relaciones entre las personas del mundo rural y la naturaleza; paisaje y agroecosistema	4.200,00	3.150,00	15	16,5	15	15	5	3,5	0	70	2.578,98	2.578,98	3.150,00
PCCC18-001.0053	MONTORO	P1404300D	V BELEN VIVIENTE DE MONTORO	3.500,00	2.625,00	20	16,5	15	15	5	7	0	78,5	2.892,14	2.625,00	2.625,00
PCCC18-001.0054	TORRECAMPO	P1406200D	DINAMIZACIÓN DE LA VIDA EN TORRECAMPO II	590,00	442,50	15	13,5	15	15	0	0	0	58,5	2.155,29	442,50	442,50
PCCC18-001.0055	PEDROCHE	P1405100G	NUESTRAS TRADICIONES PEDROCHE 2018	5.850,00	3.500,00	20	16,5	15	15	10	5	0	81,5	3.002,67	3.002,67	3.500,00
PCCC18-001.0056	FERNAN NUÑEZ	P1402700G	DIA DEL VECINO 2018 EN LA BARRIADA DEL MONTE DE LA VIEJA	4.053,50	3.040,12	20	20	15	15	10	7	0	87	3.205,31	3.040,12	3.040,12
PCCC18-001.0057	VILLA DEL RÍO	P1406600E	ESCUELA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE VILLA DEL RÍO, 2018	7.560,00	3.500,00	20	20	15	15	10	10	10	100	3.684,26	3.500,00	3.500,00
PCCC18-001.0058	LOS BLAZQUEZ	P1401100A	LOS BLAZQUEZ EN CONVIVENCIA 2018	3.000,00	2.250,00	20	20	15	15	10	0	10	90	3.315,83	2.250,00	2.250,00
PCCC18-001.0059	BUJALANCE	P1401200I	III JORNADAS DE CONVIVENCIA ¿GASTRONOMÍA, HISTORIA Y PATRIMONIO¿	2.871,50	2.153,62	20	20	15	15	5	7	0	82	3.021,09	2.153,62	2.153,62
PCCC18-001.0060	VILLARALTO	P1407200C	CONVIVENCIA Y ENCUENTRO EN LA DIVINA PASTORA	4.140,42	3.105,32	15	15	5	15	5	0	0	55	2.026,34	2.026,34	3.105,32
PCCC18-001.0061	BENAMEJI	P1401000C	SEMANA DEL MELON 2018. UNA TAJADA DE BENAMEJÍ	3.000,00	2.250,00	15	20	15	15	0	0	0	65	2.394,77	2.250,00	2.250,00
PCCC18-001.0062	ESPEJO	P1402500A	MUESTRA DE USOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES POPULARES DE ESPEJO	4.000,00	3.000,00	20	15	15	15	10	0	0	75	2.763,19	2.763,19	3.000,00
PCCC18-001.0063	MONTEMAYOR	P1404100H	ULIA PARTICIPA III	3.000,00	2.250,00	20	18,5	15	15	5	0	0	73,5	2.707,93	2.250,00	2.250,00
PCCC18-001.0064	ALGALLARIN (ELA)	P1400004F	ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ALGALLARÍN 2018	3.500,00	2.625,00	20	20	15	15	5	0	0	75	2.763,19	2.625,00	2.625,00

12

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba
 Tel.: 957 212 814 / 819 / 881 Fax: 957 212 815
 E-mail: consumo@dipucordoba.es y participacionciudadana@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E

51B1BD0D8EB54772CD4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018

SUBV	MUNICIPIO	C.I.F.	PROYECTO	PRESUP. TOTAL	SOLICITAD O	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	PUNT.	PROPUEST. T. SUBVENC. POR PUNTOS	PROPUEST A CONFORME BASES	PROPUESTA DEFINITIVA
PCCC18-001.0065	AÑORA	P1400600A	PARTICIPANDO EN NUESTRO FUTURO	4.000,00	3.000,00	20	20	15	15	5	7	10	92	3.389,52	3.000,00	3.000,00
PCCC18-001.0066	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	P1405200E	FERIA DE ASOCIACIONISMO CIUDAD DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO ¿TU PUEBLO TE NECESITA, ¡ASÓCIATE!¿	4.000,00	3.000,00	20	20	15	10	10	0	0	75	2.763,19	2.763,19	3.000,00
PCCC18-001.0067	OBEJO	P1404700E	ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018	4.670,00	3.500,00	20	20	15	15	5	7	0	82	3.021,09	3.021,09	3.500,00
PCCC18-001.0068	FUENTE PALMERA	P1403000A	JORNADAS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	3.200,00	2.400,00	15	15	15	10	5	0	0	60	2.210,56	2.210,56	2.400,00
PCCC18-001.0069	VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	PARTICIPANDO 2018	2.321,80	1.741,00	20	20	15	15	10	3,5	0	83,5	3.076,36	1.741,00	1.741,00
PCCC18-001.0070	LUCENA	P1403800D	CREA CIUDAD + Saludable + Sostenible + Justa "Sin olvidar las Aldeas"	4.000,00	3.000,00	15	20	15	15	5	10	0	80	2.947,41	2.947,41	3.000,00
PCCC18-001.0071	VILLANUEVA DEL DUQUE	P1407000G	¿PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018: ACTIVIDADES DE TIPO INTERGENERACIONAL: CREANDO ESPACIO¿	2.900,00	2.175,00	10	10	15	15	5	0	0	55	2.026,34	2.026,34	2.175,00
PCCC18-001.0072	EL CARPIO	P1401800F	CARPEÑOS/AS EN MARCHA POR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	3.572,24	2.679,18	10	15	15	15	5	3,5	0	63,5	2.339,50	2.339,50	2.679,18
PCCC18-001.0073	EL GUIJO	P1403400C	EL GUIJO PARTICIPA	4.666,00	3.499,50	10	10	15	15	5	0	0	55	2.026,34	2.026,34	3.499,50
PCCC18-001.0074	BELMEZ	P1400900E	BELMEZ: PARTICIPAR ES CRECER	3.000,00	2.220,00	10	10	10	15	5	3,5	0	53,5	1.971,08	1.971,08	2.220,00
				301.113,97 €	199.981,55 €								5.428,50	200.000,00	178.785,61	199.981,55 €

Código seguro de verificación (CSV):

51B1 BD0D 8EB5 4772 CD4E

51B1BD0D8EB54772CD4E

 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 1/10/2018

Firmado por Por delegación BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 1/10/2018